

Reserva Del Uso De Medianera Por Vendedor Por Decenio Para Publicidad

RESERVA DEL USO DE MEDIANERA POR VENDEDOR POR DECENIO PARA PUBLICIDAD.__ ... *CLÁUSULA* ...
(*USO DE MEDIANERA*) El VENDEDOR se reserva por el término de diez (10) años a partir de la fecha cuando quede inscripto el Reglamento de Propiedad Horizontal, el uso sin cargo y por su exclusiva cuenta y riesgo, de la medianera del edificio a efectos de realizar propaganda mural de cualesquier tipos, sea por cuenta propia o de terceros.